



SUSANA ROMERO MARTÍNEZ, SECRETARIA POR SUSTITUCIÓN DE LA JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE MIERES (ASTURIAS)

CERTIFICO: Que la Junta Rectora, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de mayo de 2023, trató, entre otros, el siguiente asunto:

“PUNTO III.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REFORMA DEL PAVIMENTO DEL PABELLÓN DEPORTIVO MUNICIPAL VISIOLA ROLLÁN”.

VISTO Proyecto elaborado por el arquitecto D. José Manuel Rodríguez Kunt de fecha abril de 2023.

VISTA propuesta de inicio de la Concejalía del Área de Deportes de 17/05/2023.

VISTA Memoria justificativa del contrato, suscrita por la Directora del PMD, el 17 de mayo de 2023.

VISTO documento de Retención Contable de 22/05/2023.

VISTOS informe de supervisión del proyecto y Acta de replanteo de Dirección de Obras Municipal, ambos de 23/05/2023.

VISTO Pliego de Cláusulas administrativas particulares de 23/05/2023 elaboradas por la Directora del PMD.

VISTOS informe y propuesta de la Directora del PMD, ambos de 24 de mayo de 2023.

VISTO informe de la Secretaria en funciones, de 24 de mayo de 2023.

VISTO informe de la Intervención Municipal, de 25/05/23.

Sometido el asunto a votación, la Junta Rectora, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1. Tramitar electrónicamente expediente para la contratación de las obras de "Reforma de pavimento del pabellón deportivo municipal Visiola Rollán". Aprobar el Proyecto y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares elaborados para su tramitación y el gasto que las obras comportan cuya cuantía asciende a la cantidad de 150.262,37 € más 31.555,10 € de IVA, que suponen un total de 181.817,47 € (IVA



incluido).

2. Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.
3. Tramitar la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado, dando un plazo de 20 días a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación.”

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, con la salvedad establecida en el Art. 206 del R.D. 2568/86, en Mieres a veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Diligencia/ para hacer constar que la anterior certificación se remite a la Directora del Patronato Municipal de Deportes, con expediente, para su tramitación.

Mieres, 26 de mayo de 2023
La Secretaria (PS)